



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1668.r/

MAT: APRUEBA FINIQUITO JUAN LÓPEZ GRANDÓN, VIGILANTE REEMPLAZANTE EN LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 14 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.219 de fecha 01.03.17 que aprueba Contrato de Trabajo con el Sr. Juan Iván López Grandón, Vigilante reemplazante, en la Escuela D-1229 "Andrés alcázar".
2. Contrato de Trabajo del Sr. Juan Iván López Grandón de fecha 27.02.17.
3. Finiquito del trabajador de fecha 08.03.17.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Finiquito de fecha 08 de Marzo 2017, con el funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre	Juan Iván López Grandón
RUT	
Fecha cesación	el 06 de marzo del 2017
Causal	Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM



[Signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE